



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-047-2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECREATIVO PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Número OM-INV-ADQ-047-2023 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECREATIVO PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:10 horas del día 16 de noviembre de 2023, fecha señalada en bases de invitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II inciso a) de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 11.3 de las bases de invitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en

el numeral 11.3 de las bases de invitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 07 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la Invitación número OM-INV-ADQ-047-2023 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO RECREATIVO PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

2.- El día 08 de noviembre de 2023, venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, dando respuesta el día 09 de noviembre de 2023.

3.- Con fecha 13 de noviembre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **SERVICIOS GALLAC DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., GRUPO COLOSO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. Y OMAR REFUGIO GARCÍA SALAZAR.**

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Invitación a cuando menos a tres personas número OM-INV-ADQ-047-2023, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 11.4 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SERVICIOS GALLAC DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.

CUMPLE para el paquete único en el que participa, debido a que presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numeral 9.1 de las bases de invitación, resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SERVICIOS GALLAC DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de invitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete único en el que participa.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE: para el paquete único en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1 Anexo Técnico de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso A) de las bases de invitación se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de invitación y su **"ANEXO TÉCNICO"**. Contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo número de partida, descripción, unidad de medida, cantidad y garantía, el licitante deberá adjuntar a su propuesta **FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES de la marca propuesta por el licitante**, para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que pretende participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados de los bienes propuestos, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4 de las presentes bases y Anexo Técnico, así como con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida que**

corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la ficha técnica se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Las fichas técnicas para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar la ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para **desechar su propuesta**.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de invitación se solicitó lo siguiente:

ESTACAS Unidad de Medida: Pieza **Cantidad:** 10 **Marca Sugerida:** Magic Jump
Especificaciones con dimensiones 5/8" x 18" peso 4 libras

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omite presentar las fichas técnicas de los bienes de la marca propuesta para las partidas 1 y 2 que integran el paquete único solicitadas en el numeral 9.1 inciso A) de las bases de invitación, aunado a lo anterior también se observó que para la partida 2 no obstante oferta las estacas solicitadas en el anexo técnico de las bases de invitación omite indicar **la cantidad** debiendo ser **(10)**, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 4.1 y 9.1 de las bases de invitación, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 11.5 incisos a), e) y t).

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 9.1 inciso A), 11.4 inciso a) e inciso b) 11.5 inciso a) e inciso e) de las bases de

invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en el que participa.

LICITANTE: GRUPO COLOSO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE: para el paquete único en el que participa, debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso A) de las bases de invitación se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de invitación y su "**ANEXO TÉCNICO**". Contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo número de partida, descripción, unidad de medida, cantidad y garantía, el licitante deberá adjuntar a su propuesta **FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES de la marca propuesta por el licitante**, para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que pretende participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados de los bienes propuestos, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4 de las presentes bases y Anexo Técnico, así como con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la ficha técnica se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Las fichas técnicas para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE. EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar la ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para **desechar su propuesta**.



Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omite presentar las fichas técnicas de los bienes de la marca propuesta para las partidas 1 y 2 que integran el paquete único solicitadas en el numeral 9.1 inciso A) de las bases de invitación, por lo que no es posible verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 11.5 incisos a) y t).

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A), 11.4 inciso a) e inciso b) 11.5 inciso a) e inciso t) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GRUPO COLOSO DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en el que participa.

LICITANTE: OMAR REFUGIO GARCÍA SALAZAR

NO CUMPLE: para el paquete único en el que participa, debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1 Anexo Técnico de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso A) de las bases de invitación se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas

y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de invitación y su **"ANEXO TÉCNICO"**. Contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo número de partida, descripción, unidad de medida, cantidad y garantía, el licitante deberá adjuntar a su propuesta **FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES de la marca propuesta por el licitante**, para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que pretende participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados de los bienes propuestos, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4 de las presentes bases y Anexo Técnico, así como con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la ficha técnica se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Las fichas técnicas para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar la ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para **desechar su propuesta**.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omite indicar las siguientes especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de invitación consistente en lo siguiente, **Para la partida 1:** sopladores 3 (1 hp c/u), operadores 2, patrocinaidores máximos 2, altura del usuario 36"/72" peso por patrón 200 libras; y **para la partida 2:** sopladores 2 (1 hp c/u), operadores 2, patrocinaidores máximos 4, altura del usuario 48"/60" peso por patrón 175 libras; solicitadas por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases de invitación incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 11.5 incisos a) y e).

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso A), 11.4 inciso a) e inciso b) 11.5 inciso a) e inciso e) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **OMAR REFUGIO GARCÍA SALAZAR**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en el que participa.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS GALLAC DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS GALLAC DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	\$ 1´203,650.70 pesos M.N. sin incluir el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan a las **14:00 horas del día 17 de noviembre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación, por lo que



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que él deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.




Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. JOSEFINA DAVILA DAVILA EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. DANYA PAOLA AYÓN BLANCO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL DESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. MAXIMILIANO SOTO ESQUER TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó ningún licitante al presente acto.